

29226 - Bioética y deontología

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 29226 - Bioética y deontología

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos: Discriminar el papel y la importancia de la Bioética y de la Deontología en su dimensión moral, social y científica. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que el Nutricionista-Dietista debe cimentar su futuro ejercicio profesional. Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La materia ?Bioética y Deontología ?en el contexto de la titulación de Grado en Nutrición Humana y Dietética, aporta al alumno una formación imprescindible sobre el marco jurídico en el que se ha de desarrollar su profesión como dietista nutricionista, útil y necesaria en cualquiera de los posibles campos profesionales en los que pueda encontrarse en el futuro. El dietista nutricionista ha de conocer los principios éticos que informan el ejercicio de su profesión, y es ésta una tarea esencial de la materia. El dietista nutricionista ha de tener, asimismo, capacidad de abordar los problemas con los que se enfrente como profesional sanitario y de hacer una reflexión madura sobre ellos en base a unas referencias de carácter deontológico, ético y legal.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Aunque de forma específica no es imprescindible haber cursado otras asignaturas, la materia ?Bioética y Deontología? cobra sentido una vez que el alumno haya adquirido una serie de conocimientos básicos y especializados de la formación como dietista nutricionista para entender sus competencias profesionales y las implicaciones que conlleva el ejercicio de la profesión en distintos aspectos.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la

profesión del dietista-nutricionista.

- Conocer y aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.
- Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- Reconocer y aplicar cuál es papel del dietista-nutricionista dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros de su equipo.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar la asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión del dietista-nutricionista.
- Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención a la información (consentimiento informado), derecho a la intimidad (secreto profesional) y el obligado respeto al principio de autonomía
- Conocer y diferenciar los diferentes tipos de responsabilidad profesional en los que puede incurrir el dietista-nutricionista
- Comprender el papel del dietista-nutricionista dentro de las profesiones sanitarias y como deberá ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros de su propio equipo.
- Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional del dietista-nutricionista y ser competente en ejercerlos.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Nutrición Humana y Dietética , utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Los alumnos podrán superar la asignatura mediante una evaluación continua o, excepcionalmente, una evaluación final. Se priorizará la evaluación continua. Todos los mecanismos de evaluación presentados pueden desarrollarse de modo presencial o telemático, dependiendo de las circunstancias excepcionales que puedan surgir.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

A. EVALUACIÓN CONTINUA, área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE:

PRUEBA ESCRITA

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 30 preguntas tipo test.

Para superar dicha prueba escrita hay que obtener el 60% de las preguntas tipo test correctas.

La calificación obtenida en la prueba escrita supondrá el 60% de la nota final que se obtenga

en la parte asignada de la asignatura al área de Medicina Legal y Forense.

Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar esta prueba escrita.

La prueba escrita se realizará de modo presencial o telemático el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

PRÁCTICAS

La valoración de las prácticas se realizará de la siguiente forma:

- 10% de la nota final de la asignatura se corresponde a la asistencia que se controlará mediante firma. La EVALUACIÓN CONTINUA exige la presencia del alumno con la posibilidad de faltar a un 10 % de las clases del área sin justificación. Los alumnos matriculados que no cumplan este criterio deberán acudir a la evaluación final.
- 30% mediante la realización de trabajos semanales que se plantearán en clase. Se tendrá en cuenta su contenido, estructura, presentación, así como la participación en clase para defensa de los mismos.

B. EVALUACIÓN CONTINUA, área de FILOSOFÍA MORAL:

B1 Una prueba escrita que supondrá el 60% de la nota y que constará de:

1º. Cinco temas de exposición seleccionados de entre los contenidos teóricos desarrollados en la programación.

2º. Dos temas seleccionados de entre los contenidos teóricos desarrollados en el Seminario "BIOÉTICA, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN"

Cada cuestión será calificada con un máximo de diez puntos. La prueba entera será calificada con un máximo de 70 puntos, siendo necesario 35 puntos para alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura.

B2 La valoración de las prácticas (PARTICIPACIÓN Y SEMINARIO) supondrá el 40% de la nota de la asignatura. Estas prácticas serán presentadas y evaluadas a través del moodle del curso.

A. EVALUACIÓN FINAL

Área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN esta parte de la asignatura mediante la evaluación continua por cumplir los requisitos establecidos habrá una evaluación final (PRUEBA FINAL) que incluirá:

-**Prueba escrita** con las mismas características y criterios de la prueba escrita que compone la evaluación continua y que se realizara el mismo día que la prueba escrita de la evaluación continua (día de la convocatoria oficial del examen). Supone el 60% de la nota final.

-**Resolución de dos casos prácticos.** Supone el 10% de la nota final.

-**Elaboración de un trabajo** que forma parte del trabajo autónomo del alumno y que deberán ser entregados al profesor el día en que se realice la prueba final. Supone el 30% de la nota final.

El día de realización de la prueba final presencial o telemática es el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

B. EVALUACIÓN FINAL

Área de FILOSOFÍA MORAL

Se priorizará la EVALUACIÓN CONTINUA. Para aquellos alumnos que NO SUPEREN esta parte de la asignatura mediante la evaluación continua por no alcanzar la nota mínima (5) habrá una evaluación final (PRUEBA FINAL) que incluirá:

Una prueba escrita que constará de cinco temas a desarrollar, elegidos de entre los contenidos teóricos expuestos (tres temas) y la selección de textos comentada (dos temas). Cada cuestión será calificada con un máximo de diez puntos. La prueba entera será

calificada con un máximo de 50 puntos, siendo necesario 25 puntos para alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura. Su puntuación será el 100% de la nota final.

El día de realización de la prueba final presencial o telemática es el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación de cada una de las áreas responsables será el 50% de la calificación final, siendo cada profesor responsable el encargado de fijar los mínimos de calificación en cada área y sus condiciones de recuperación.

Sistema de calificaciones.

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional?. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La metodología docente que se propone en la asignatura de Bioética y Deontología para ayudar al estudiante a lograr los resultados de aprendizaje previstos se basa en:

Clase magistral participativa presencial o telemática

El objetivo de este método es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point. Ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado. Además, puede resultar altamente positivo al objeto de agilizar la exposición, siempre y cuando el material proyectado sea accesible al estudiante para su posterior estudio detallado.

Clases prácticas presenciales o telemáticas

Estas clases prácticas se imparten razonablemente coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos.

Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

A parte de los casos preparados por el profesor los alumnos podrán plantear casos sobre aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

Trabajo autónomo del alumno

Elaboración de trabajos, cuya función será desarrollar los temas de los contenidos en el programa de la asignatura propuestos por el profesor y que el alumno podrá realizar de modo virtual y on-line.

Tutorías

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante en la realización de los casos prácticos y trabajos que deben realizar. Pueden ser presenciales o telemáticas.

La metodología docente que se propone está completamente adaptada para poder ser desarrollada de modo presencial o telemático.

4.2.Actividades de aprendizaje

La asignatura de Bioética y Deontología es una asignatura de 6 ECTS , que ha sido organizada de la siguiente manera:

- Clase magistral participativa: 1,6 ECTS
- Clases prácticas: 0,8 ECTS
- Trabajos 1,6 ECTS
- Estudio 1,84 ECTS
- Pruebas de evaluación:0,16 ECTS

Todas las actividades de aprendizaje están adaptadas para ser desarrolladas de modo presencial o telemático, dependiendo de las situaciones excepcionales que puedan surgir.

Las actividades en grupo completo (clases teóricas) se impartirán on line, de forma telemática síncrona conectados profesorado y alumnado a través de tecnologías que permiten la interacción (tipo Google Meet).

4.3.Programa

A. Área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE

- 1.-Introducción a la asignatura, plan docente, metodología y presentación.
- 2.-Introducción a la ética, bioética deontología profesional para Dietistas Nutricionistas (D-N).
- 3.-Introducción al derecho para Dietistas Nutricionistas (D-N).
- 4.-Ejercicio legal de la profesión: intrusismo.
- 5.-Acto sanitario y ejercicio profesional de la profesión de D-N. Modalidades.
- 6.-Colegios Profesionales, asociaciones científicas, sindicatos, etc.
- 7.-Responsabilidad profesional sanitaria.
- 8.-Derechos del paciente I: autonomía, consentimiento informado, etc.
- 9.-Derechos del paciente II: confidencialidad y secreto profesional.
- 10.-Documentos médico-legales de interés para el D-N.
- 11.-Honorarios y fiscalidad para el D-N.
- 12.-Uso de las redes sociales para D-N.

B. En el área de **FILOSOFÍA MORAL**, la materia esta organizado en dos bloques:

BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA

1. Origen e historia de la bioética
2. Alcance de la bioética
3. Algunas aportaciones de la bioética al debate filosófico
4. Fundamentaciones de la bioética
5. Matizaciones al enfoque principialista de la bioética
6. Fines y medios en la bioética
7. Bioética y derecho
8. Algunos peligros asociados a la invocación de la bioética
9. Bioética y percepción pública de la Biotecnología

10.Evaluación de tecnologías y bioética

SEMINARIO

1. Bioética y soporte nutricional
2. Bioética y dietética
3. Bioética y nutrición clínica
4. Bioética, nutrición y enfermo hospitalario
5. Bioética y códigos deontológicos

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro. Los trabajos prácticos deberán presentarse al finalizar el semestre.

1. Área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE: Primera Sesión: Presentación de la asignatura. Sigüientes sesiones: Exposición de los contenidos teóricos y puesta en común de los casos prácticos planteados en la clase previa. Las pruebas de evaluación vendrán definidas en el calendario oficial de exámenes.

2. Desde el área de FILOSOFÍA MORAL, las actividades y fechas claves de la asignatura serán las siguientes:

1ª Sesión: Presentación de la asignatura y de la Guía Docente.

2ª Sesión: Presentación de los contenidos teóricos de la asignatura.

3ª Sesión: Presentación de la selección de textos que compondrá el Seminario "BIOÉTICA, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN".

Sigüientes sesiones: Exposición de los contenidos teóricos y desarrollo del Seminario.

Última sesión: Prueba escrita

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

http://biblos.unizar.es/br/br_citas.php?codigo=29226&year=2020